



CEOE
DELEGACIÓN ANTE LA UE

SELECCIÓN DE TITULARES DE LA UE

(Del 21 al 25 de mayo de 2018)

Consejo de Asuntos Exteriores dedicado a cuestiones de desarrollo y política comercial

22/05/18 El Consejo debatió sobre las relaciones con los países de África, Caribe y Pacífico (ACP), con vistas a finalizar antes de agosto de este año las directrices para la negociación de la futura asociación UE-ACP a partir de 2020. También se abordó el Fondo fiduciario de emergencia de la UE para África, en cuyo marco se han acordado 147 programas por un montante de 2.590 millones de euros. Asimismo, se debatió sobre las propuestas de la Comisión Europea del próximo Marco Financiero Plurianual relativas a la ayuda exterior. También adoptó Conclusiones sobre: la aplicación de los instrumentos de la UE para financiar acciones exteriores en 2016, el uso efectivo de todas las fuentes de financiación para fomentar el desarrollo sostenible, y la cooperación en materia de energía y desarrollo. En cuanto a cuestiones de política comercial de la UE, el Consejo autorizó a la Comisión Europea, mediante la adopción de una serie de directrices de negociación, para entablar negociaciones comerciales con Australia y Nueva Zelanda de manera separada. El objetivo de ambos acuerdos comerciales es reducir las barreras comerciales existentes, eliminar los aranceles aduaneros y mejorar el acceso a los mercados de servicios y de compras públicas. El Consejo también abordó los desarrollos recientes en las relaciones comerciales con Estados Unidos; los acuerdos de libre comercio con Japón y Singapur, así como el acuerdo de protección de inversiones con este último; y sobre el progreso de otras negociaciones comerciales en curso, en particular con México, Mercosur, Chile y Vietnam. Por último, el Consejo adoptó Conclusiones sobre un nuevo enfoque para negociar y concluir acuerdos comerciales. [Más información](#)

La Comisión Europea presenta su segundo Paquete sobre Educación

22/05/18 La Comisión Europea presentó un nuevo paquete de medidas compuesto, principalmente, por, en primer lugar, una Comunicación global titulada “Construyendo una Europa más fuerte: el papel de las políticas de juventud, educación y cultura”. En la misma, se prevé la creación de la Tarjeta Europea de Estudiante y su implementación en 2021 para impulsar la movilidad para el aprendizaje mediante una reducción de las cargas administrativas y los costes que soportan los estudiantes y las instituciones de educación y formación. En segundo lugar, tres propuestas de Recomendaciones sobre sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de alta calidad, el reconocimiento mutuo de los títulos y los períodos de aprendizaje en el extranjero, y sobre la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas. Por último, una “Nueva Agenda para la Cultura” para aprovechar todo el potencial de la cultura para construir una Unión más inclusiva, apoyando la innovación, la creatividad y el empleo y el crecimiento sostenibles, así como para reforzar las relaciones exteriores de la UE. [Más información](#)

Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte

22-23/05/18 El Consejo adoptó una Recomendación revisada sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente que actualiza la recomendación actual de 2006, así como dos Conclusiones sobre, por un lado, la promoción de los valores comunes, la educación inclusiva y la dimensión europea de la enseñanza, y, por otro, cómo avanzar hacia un espacio educativo europeo. También debatió sobre el

potencial de las universidades para promover el crecimiento regional y las habilidades empresariales e innovadoras, el papel de la educación en la lucha contra el antisemitismo, y el día del deporte en las escuelas europeas. En el ámbito de la Juventud, el Consejo adoptó Conclusiones sobre el papel de los jóvenes en la construcción de una sociedad segura, cohesiva y armoniosa, y a la hora de abordar los desafíos demográficos. También se intercambiaron puntos de vista sobre las prioridades futuras de la Estrategia Europea de la Juventud, la prevención de la radicalización violenta y la iniciativa Jóvenes europeos juntos. Por otro lado, el Consejo adoptó Conclusiones sobre la importancia del patrimonio cultural en las políticas de la UE, y sobre la promoción de los valores comunes de la UE a través del deporte; y abordó cuestiones como la importación ilícita de bienes culturales de sitios arqueológicos, el cambio de la Directiva del IVA para tener en cuenta las políticas culturales, la comercialización de los deportes de élite, o la sostenibilidad del modelo europeo de deporte, entre otros. Por último, se intercambiaron puntos de vista sobre el próximo programa de trabajo de la Presidencia austriaca del Consejo de la UE (segundo semestre de 2018) en todos los ámbitos citados. [Más información](#)

Economía circular: el Consejo aprueba normas para adecuar la legislación de residuos de la UE

22/05/18 Los Estados miembros de la UE aprobaron una serie de medidas destinadas a adecuar la legislación europea de residuos a los retos del futuro. Tras el acuerdo provisional alcanzado en diciembre de 2017 por los legisladores y la aprobación formal en el Parlamento Europeo el pasado mes de abril, las Directivas adoptadas entrarán en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la UE. Con las mismas se contribuirá a intensificar el reciclado de los residuos municipales y de envases, exigiendo a los Estados miembros que adopten medidas específicas para dar prioridad a la prevención, reutilización y reciclado por delante del depósito en vertedero y la incineración. Partiendo de la obligación de recogida selectiva que se aplica al papel y cartón, vidrio, metales y plásticos, las nuevas normas estipulan que los residuos domésticos peligrosos sean recogidos de forma selectiva a partir de 2022, los residuos biológicos en 2023 y los textiles en 2025. Por otro lado, con vistas a la supresión gradual de los vertederos, se insta a que, de aquí a 2035, se reduzca hasta el 10% o menos la cantidad total de residuos domésticos municipales generados. La nueva legislación prevé a su vez un mayor uso de instrumentos económicos eficaces y otras medidas en apoyo de la jerarquía de residuos, a modo de incentivos y antes de 2024 han de establecerse regímenes obligatorios de responsabilidad ampliada del productor para todos los envases. [Más información](#)

La Comisión Europea presenta su propuesta para el presupuesto de la UE en 2019

23/05/18 La Comisión Europea presentó el proyecto de presupuestos de la UE para 2019, cifrado en 166.000 millones de euros en créditos de compromiso (financiación que puede acordarse en contratos en un año determinado) y 149.000 millones de euros en créditos de pago (dinero realmente desembolsado); lo que supone un aumento del 3 % respecto a 2018 de ambos créditos. Según la Comisión, dicha propuesta de presupuesto está concebida para optimizar la financiación de los programas existentes y de nuevas iniciativas. Algunas de las partidas previstas son: 12.500 millones de euros (+8,4 % respecto a 2018) para la investigación y la innovación en el marco de Horizonte 2020; 2.600 millones de euros para educación en el marco de Erasmus+ (+10,4 % respecto a 2018); 3.800 millones de euros en el marco del Mecanismo Conectar Europa (+36,4 % respecto a 2018) para las redes de infraestructuras; y otros 233,3 millones de euros para la Iniciativa de Empleo Juvenil en apoyo de los jóvenes que viven en regiones donde el desempleo juvenil es alto, cifra que se igualará con dinero del Fondo Social Europeo. También se propone destinar 57.000 millones de euros (+2,8 % respecto a 2018) a la política de cohesión y 60.000 millones de euros (+1,2% más) a la política agrícola. En cuanto a nuevas iniciativas, se contemplan 103 millones de euros para el Cuerpo Europeo de Solidaridad; 11 millones de euros para la creación de la Autoridad Laboral Europea; 40 millones de euros para la ampliación del Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales; y 245 millones de euros para la puesta en marcha del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa; entre otros. Ahora, como próximos pasos, el Parlamento Europeo y el Consejo debatirán conjuntamente esta propuesta, para su adopción posterior. [Más información](#)

Semestre Europeo 2018 - Paquete de Primavera

23/05/18 En el marco del Semestre Europeo de este año, la Comisión Europea publicó las Recomendaciones específicas para cada Estado miembro en las que se exponen orientaciones en materia de política económica adaptadas a cada país. El paquete presentado incluye: (1) una Comunicación global, (2) una Comunicación sobre la revisión de la flexibilidad en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y (3) las Recomendaciones Específicas por País. Además, también comprende (4) un Dictamen sobre el proyecto de plan presupuestario actualizado de España, aprobado en el pleno del Congreso el 23 de mayo; (5) una Recomendación para poner fin al procedimiento por déficit excesivo aplicado a Francia; (6) informes en virtud del Tratado de Funcionamiento de la UE sobre Bélgica e Italia; y (7) una Recomendación a Hungría y Rumanía relativa al Procedimiento de desviación significativa. En la Comunicación general, se destaca que la economía de la UE está creciendo a su ritmo más rápido en una década, respaldada por un nivel de empleo récord, el repunte de la inversión y la mejora de las finanzas públicas. Por consiguiente, la Comisión insta al conjunto de países de la UE a aprovechar las condiciones económicas favorables para impulsar reformas que aumenten su potencial de crecimiento, mejoren el entorno institucional y empresarial, eliminen los obstáculos a la inversión, apoyen la creación de empleo de calidad y aborden el desequilibrio estructural del mercado laboral, así como reduzcan las desigualdades y garanticen un sistema de seguridad social efectivo. Respecto a las Recomendaciones específicas de **España**, se insiste en: la necesidad de aumentar la inversión en I+D, reducir la tasa del abandono escolar y las disparidades regionales en materia de educación, fomentar la contratación indefinida y mejorar la eficacia de los servicios sociales y de empleo. En lo que se refiere a los Presupuestos Generales del Estado, la Comisión indica que, con respecto al déficit público, no se cumplirá el objetivo del 2,2% en 2018 ni del 1,6% para 2019. España es el único país de la zona euro que sigue dentro del procedimiento de déficit excesivo. Estas Recomendaciones serán debatidas en el próximo Consejo Europeo de 28 y 29 de junio y se espera que sean oficialmente adoptadas por el Consejo ECOFIN en julio. [Más información](#)

Pleno y 60º Aniversario del Comité Económico y Social Europeo

23-24/05/18 El Comité Económico y Social Europeo celebró su 60 aniversario en una sesión plenaria que contó con, entre otras, las intervenciones del Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, así como del Vicepresidente del Parlamento Europeo, Ramón Luis Valcárcel y la del expresidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy. El denominador común de sus intervenciones fue la necesidad de avanzar en la unidad y la convergencia, con la vista puesta en la obtención de resultados. Algo para lo que, afirmaron, la participación de la sociedad civil organizada a través del CESE es fundamental. No obstante, el Presidente de la Comisión Europea puntualizó que también la autocrítica es necesaria. Bajo un punto de vista empresarial, la Vicepresidenta del Grupo I (Empleadores) y representante de CEOE, subrayó la defensa de los valores europeos y apuntó al espíritu empresarial como una de las claves para ofrecer soluciones concretas a los problemas que las empresas afrontan en su vida diaria. En relación con los Dictámenes aprobados, el relativo al Acuerdo UE- MERCOSUR, elaborado por el ponente español del Grupo I, Josep Puxeu, se adoptó prácticamente por unanimidad. Se trata de un Dictamen de iniciativa que pone en valor no solo la pertinencia de dicho acuerdo para ambas partes, sino para el conjunto de América Latina. [Más información](#)

Propuestas para que el sector financiero participe en la lucha contra el cambio climático

24/05/18 La Comisión Europea presentó una propuesta de Reglamento para fomentar la participación del sector financiero en la lucha contra el cambio climático. Algunas de las medidas contempladas son: 1) Un sistema europeo de clasificación unificada, con criterios armonizados para determinar si una actividad económica es sostenible a nivel medioambiental. 2) Obligaciones por parte de los inversores institucionales (compañías de seguro, fondos de pensiones, consejeros de inversiones, etc) sobre criterios medioambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones sobre inversiones. Según la citada propuesta, dichas exigencias y criterios exactos serán especificados más adelante por la Comisión Europea. 3) Creación de una nueva categoría de índices de referencia con baja intensidad de carbono, o versión “descarbonizada” de los índices estándar para establecer la huella de carbono de las empresas y facilitar más información al respecto a los inversores. [Más información](#)

Propuestas para facilitar financiación en los mercados de capitales por parte de las PYME

24/05/18 La Comisión Europea presentó una serie de propuestas legislativas orientadas a mejorar el acceso a la financiación a las PYME a través de mercados públicos. La iniciativa comprende, por un lado, una [propuesta de Reglamento](#) que modifica ciertas reglas técnicas del Reglamento sobre abuso de Mercado y del Reglamento sobre el folleto; y, por otro, [enmiendas técnicas](#) previstas a actos delegados de la Directiva sobre los mercados de instrumentos financieros (MiFID II). Algunas de las principales modificaciones propuestas sobre la cotización de PYME son: 1) Adaptar las actuales obligaciones de llevar registros de las personas con acceso a información sensible que puede afectar a los precios, de modo que se evite imponer una carga administrativa excesiva. 2) Permitir que los emisores que hayan cotizado al menos tres años en un mercado en expansión presenten un folleto simplificado cuando pasen a un mercado regulado. 3) Hacer más fácil para los centros de negociación especializados en la emisión de bonos su registro como mercados de PYME en expansión. Para ello, se establecerá una nueva definición de los emisores exclusivamente de deuda, que serían aquellos que emitan menos de 50 millones de euros en bonos durante un período de 12 meses. 4) Crear un conjunto de normas comunes sobre contratos de liquidez aplicables a los mercados de pymes en expansión de todos los Estados miembros, paralelamente a las normas nacionales. Como próximos pasos, la citada propuesta de Reglamento será debatida ahora entre el Parlamento y el Consejo; y las modificaciones técnicas del acto delegado de la MiFID II se publicarán en Internet durante un período de consulta de cuatro semanas, transcurrido el cual serán adoptadas por la Comisión y enviadas al Parlamento Europeo y al Consejo para su examen. [Más información](#)

Bonos de titulización de deuda soberana (BTDS)

24/05/18 En sus esfuerzos por profundizar la Unión Económica y Monetaria (UEM), la Comisión Europea presentó una propuesta de [Reglamento](#) sobre los bonos de titulización de deuda soberana (BTDS). Esta propuesta eliminaría los obstáculos normativos actuales que evitan el desarrollo de los BTDS al conceder a estos el mismo régimen reglamentario que los bonos soberanos nacionales de la eurozona. Estos valores reagruparían bonos soberanos de países de la zona euro, en función de su peso económico, en instrumentos con distintos niveles de riesgo. De este modo, se ofrecería a los inversores bonos con mayor o con menor riesgo, en función de su propensión al riesgo. De acuerdo con la Comisión, la emisión de estos títulos no supondría una mutualización de riesgos, al ser estos constituidos mediante entidades privadas. Los gobiernos serían, como hasta ahora, responsables de su propia deuda, siendo los inversores los que asumirían las posibles pérdidas. Este instrumento permitiría a estos últimos diversificar sus carteras de deuda soberana, lo que generaría mayor estabilidad en el sistema financiero. Asimismo, promovería una mayor integración de los mercados financieros de deuda pública, favoreciendo así el desarrollo de la Unión del Mercado de Capitales. [Más información](#)

Resultados del Eurogrupo y del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN)

24-25/05/18 El Eurogrupo informó del estado de la cuarta revisión en curso del programa de ajuste macroeconómico de Grecia, que vencerá el próximo 20 de agosto. Se presentó el acuerdo administrativo alcanzado el 19 de mayo por las instituciones y autoridades griegas sobre un paquete de reformas necesarias para completar con éxito la dicha cuarta revisión. Grecia pretende aplicar estas medidas antes de la reunión del Eurogrupo del 21 de junio de 2018. Así mismo, se debatió sobre los análisis de gasto, la herramienta que permite a los gobiernos mejorar la eficiencia de sus gastos y establecer un mejor equilibrio entre estos y las prestaciones. En el marco del Eurogrupo, se informó de los desarrollos relativos a la profundización de la Unión Bancaria. Se debatió sobre los próximos pasos y sobre la función que desempeñará el MEDE en el futuro. Respecto al Consejo de Asuntos Económicos y Financieros que está celebrándose hoy, se prevé que se adopten medidas relativas a los requisitos de capital y a la recuperación y resolución de bancos en dificultades dirigidas a mitigar el riesgo en el sector bancario. En materia de IVA, se prevé la aprobación de medidas encaminadas a impulsar la cooperación administrativa y llegar a un acuerdo sobre los tipos reducidos de las publicaciones digitales y un mecanismo de inversión del sujeto pasivo para prevenir el fraude. También se espera la adopción de Directivas para otorgar carácter permanente al tipo normal mínimo del IVA y para impulsar mayor transparencia en lo que respecta a los intermediarios fiscales. Por último, el Consejo tiene previsto

analizar los exámenes exhaustivos de los desequilibrios macroeconómicos y actualizar la lista de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales. [Más información](#)

Además...

PRÓXIMAS FECHAS DESTACADAS

- 28-31/05 **Sesión Plenaria** en el Parlamento Europeo
- 28-29/05 Consejo de **Competitividad**

Copyright © 2018 CEOE Correo de información: bruselas@ceoe.org